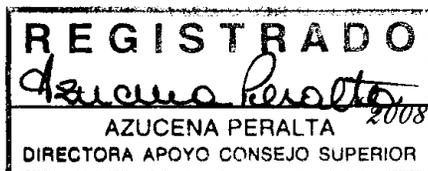




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Año de la Enseñanza de las Ciencias

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.130/2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se efectuó compensación de incisos y partidas principales de acuerdo a lo solicitado por las distintas Dependencias de esta Universidad.

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

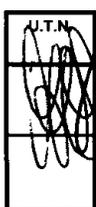
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 1.130/2008 mediante la cual se efectuó compensación de incisos y partidas principales de acuerdo a lo solicitado por las distintas Dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.001/2008



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR